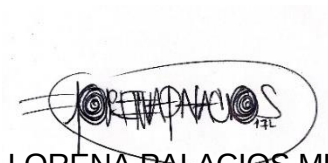


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 11 de agosto de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2018-239**, de EDISON MARÍN OSPINA contra KUEHNE + NAGEL S.A.S., informando que la audiencia programada para el día de hoy no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 11 de agosto de 2022 dentro del presente proceso ordinario labora N° **2018 - 00239**, no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en la que se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico N°. 136 de fecha 12/08/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA